



Juzgado Tercero De Familia De Neiva

Neiva, octubre once (11) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACION:	2004-00039-00
PROCESO:	REVISION DE INTERDICCION JUDICIAL
DEMANDANTE:	ANA RUTH SOLANO VARGAS
DEMANDADO :	LINDA MARIA ANDRADE SOLANO

El informe de visita, allegado al correo electrónico del Juzgado, por la Comisaria de Familia-Alcaldía Municipal de Tello- Huila, se allega a autos para que consten;

El Informe de Visita Psicosocial, realizado a las partes, por la Comisaria de Familia de Tello-Huila, se les corre traslado, por el término de tres (3) días, para los fines legales pertinentes.

Por Secretaria se le comparte el link del proceso [2004-00039](#) a la señora **ANA RUTH SOLANO VARGAS**, al correo electrónico anaruthsolanovargas@hotmail.com y a la Dra. **MARÍA CAROLINA PATIÑO ARIAS** al correo electrónico sociedadpatar@gmail.com

Notifíquese,

SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Tercero De Familia De Neiva